



UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020

PRESIDENTA:

D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO

OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:

VOCALES:

D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D^a. GLORIA DIEZ ABAD
D. SANTIAGO A. BELLO PAREDES
D^a. M^a ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA
D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA
D. ÁNGEL BALLESTEROS CASTAÑEDA
D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA
D^a. MARÍA ESTHER RUIZ PALOMO

D^a. NIEVES GONZÁLEZ DELGADO
D^a. REMEDIOS PEDROSA SÁEZ

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

D. JUAN JOSÉ VILLALAIN SANTAMARÍA
D. JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ

SECRETARIA:

D^a. M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Con la Resolución del Rector de la Universidad de Burgos de fecha 14 de abril de 2020, por la que se establecen instrucciones sobre el funcionamiento a distancia de los órganos colegiados de la Universidad, se convocó la reunión no presencial de la Comisión de Docencia de la Universidad de Burgos, para el 6 de octubre de 2020, por medio de videoconferencia.

Al igual que en el resto de reuniones de esta Comisión de Docencia, la documentación a tratar en este punto, así como la convocatoria, se puso a disposición de sus miembros en la siguiente dirección: <https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-politicas-academicas/comisiones/comision-de-docencia/orden-del-dia-y-documentacion-de-la-comision-de-docencia/ano-2020>

Siendo las 10:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Seguidamente, siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 7 de julio de 2020.

2.- Informe de la Presidenta

La Vicerrectora informa de los siguientes asuntos:



UNIVERSIDAD DE BURGOS

- a) **Inicio del curso académico 2020/21.** El curso ha comenzado el día 24 de septiembre sin incidencias destacables. Se han preparado los espacios e instalado los medios tecnológicos necesarios, todo ello de acuerdo con los protocolos y los escenarios aprobados por la universidad y especialmente, por la planificación y control de los centros universitarios.

En relación con la enseñanza virtual, se hizo el cambio de curso en UBUVirtual durante los primeros días de agosto, sin incidencias que reseñar y con la nueva versión 3.9. A día de hoy en la práctica totalidad de las asignaturas existe la sala Teams incluida por cada profesor, la cual se puede crear desde el calendario de Teams o bien utilizar los recursos de Moodle, a través de etiqueta, donde la aplicación Teams puede incorporarse directamente en cada asignatura.

La actividad docente, desde la última Comisión de Docencia, se ha centrado en la preparación de los espacios, aulas, medios, tecnología, etc. de acuerdo con los escenarios establecidos en el plan docente aprobado el 12 de junio, con los criterios de adaptación de las guías docentes llevada a cabo antes del periodo de matrícula (15 de julio), y con el protocolo covid aprobado el 10 de septiembre.

Garantizar la normativa sanitaria en los diferentes centros para las diferentes titulaciones, teniendo en cuenta la particular casuística de las diversas asignaturas, atendiendo a su tipología, ha sido una tarea en la que ha participado con total eficacia toda la comunidad universitaria.

- b) **Títulos implicados en el proceso de renovación de acreditación para este curso 2020/21.** Dos másteres universitarios: *Acceso a la Abogacía y Educación y Sociedad Inclusivas*. Un programa de doctorado: *Evolución Humana, Paleoecología del cuaternario y técnicas geofísicas aplicadas en la investigación*. Las dos coordinadoras de los másteres y el coordinador del programa de doctorado están preparando la documentación desde hace meses, con la ayuda de la unidad técnica de calidad

- c) **Proceso de Verificación de titulaciones aprobadas por la Comisión Académica del Consejo de Universidades de C. y L.** Se sigue trabajando en las memorias de verificación de los nuevos títulos aprobados por la Comisión Académica del Consejo de Universidades de C. y L., que esperamos vayan completándose y concluyéndose. El *Grado en Ciencias Gastronómicas* está prácticamente finalizado su plan de estudios a expensas de revisarse por parte de las tres universidades participantes. Igualmente se sigue trabajando en los planes de estudios del *Máster Interuniversitario en One Health / una sola salud*, y en el *Máster Interuniversitario e Internacional en Terapia de la Mano*. Adicionalmente, la Escuela Politécnica Superior continúa avanzando en el *Grado en Ingeniería para la Industria Digital*, lo cual podrá concluir a lo largo del curso 2020/21.

3.-Informe sobre la oferta de títulos propios para el curso académico 2020/21.

En primer lugar, señalar que sigue pendiente de presentar en esta Comisión la documentación de los títulos, aprobados el 7 de julio de 2020, relativa al informe académico y económico elaborado por los directores de aquellos que han renovado y se impartieron el curso pasado. Algunos directores ya lo han remitido (Lean Manufacturing y Enfoque de Género), pero faltan



UNIVERSIDAD DE BURGOS

otros; en algunos casos debido a que está pendiente la liquidación del presupuesto por parte de la Fundación. Se presentará en cuanto envíen dicha documentación.

Seguidamente, la Sra. Presidenta informa que, además de los estudios propios informados en la Comisión de Docencia del 7 de julio de 2020, se han presentado también los estudios que se relacionan a continuación:

Nuevo para su aprobación

ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN CONTINUA:

- *Taller de Mediación*. 2 créditos, semipresencial (2 días de noviembre y 3 de diciembre) y 170 € de matrícula. Número de alumnos, entre 22 y 24. Coordinadoras: Nuria Belloso y Amaya Suarez. Informe favorable de la Junta de Facultad de Derecho.

Renovación

ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN CONTINUA:

- *Desarrollo y gestión de producto*. 15 créditos, presencial (2 días de noviembre y 3 de diciembre) y 1.585 € de matrícula. Número de alumnos, entre 20 y 25. Coordinadores: Santiago García y José Román Manrique. Pendiente el informe favorable de la junta de centro.

EXPERTO UNIVERSITARIO:

- *Robótica Industrial y Tecnologías Emergentes*. Convenio rectores-ASTI. 15 créditos, online (de febrero a julio) y 1.500 € de matrícula. Número de alumnos, entre 15 y 30. Coordinador: Enrique Sierra. Pendiente el informe favorable de la junta de centro.

MÁSTER UNIVERSITARIO:

- *Passivhaus en obra nueva y rehabilitación: mínima energía y máximo confort*. 60 créditos, semipresencial (de enero a septiembre) y 5.900 € de matrícula. Número de alumnos, entre 20 y 50. Cinco becas financiadas por empresas energéticas privadas. Coordinador: José Manuel González. Pendiente el informe favorable de la junta de centro.

Esta Comisión, a expensas de los acuerdos positivos en las distintas Juntas de Facultad/Escuela Politécnica Superior, informa **favorablemente** la aprobación por el Consejo de Gobierno la propuesta de estos estudios propios.

En definitiva, esta sería la propuesta completa de estudios propios para el curso académico 2020/21, informada positivamente en las dos reuniones de esta Comisión (7 de julio y 6 de octubre de 2020):

ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN CONTINUA:

1. *Lean Manufacturing - Reducción del Desperdicio*.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

2. *Curso Internacional sobre los Derechos Humanos en Europa desde una Perspectiva Comparada.*
3. *Desarrollo y gestión de producto.*
4. *Taller de Mediación.*

EXPERTOS UNIVERSITARIOS:

5. *Competencias para la Inclusión y la Vida Independiente* (antes Accesibilidad e Inclusión para Jóvenes con Discapacidad Intelectual).
6. *Europeo de Informática - European Computer Science Course.*
7. *Enfoque de Género*
8. *Enseñanza STEAM (Science, Technology, Engineering, Art, Mathematics) con Programación y Robótica Educativas.*
9. *Neuroeducación y Creatividad.*
10. *Robótica Industrial y Tecnologías Emergentes*

MÁSTERES PROPIOS:

11. *Evaluación e Intervención Temprana en la Infancia desde la Aplicación de las TIC.*
12. *Passivhaus en obra nueva y rehabilitación: mínima energía y máximo confort.*

4.- Informe sobre la verificación del Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos.

La Sra. Presidenta informa que la citada Memoria ha pasado todos los procedimientos establecidos en la Directrices Generales de la Universidad y que la solicitud de este grado fue informada favorablemente en Comisión Académica del Consejo de Universidades de C. y L., habiéndose diseñado el mismo a lo largo del pasado curso por la Comisión de Diseño al que la Facultad de Humanidades y Comunicación encomendó dicha competencia.

Toma la palabra Ignacio Fernández de Mata, Decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación, que resume el contenido incluido en el verifica presentado en el anexo 4, destacando que se trata de un grado con elevada demanda, altas notas de entrada debido a la escasa oferta, y con índices de inserción en el mercado laboral prácticamente del 100%. Según datos de la Asociación Española de Videojuegos, en 2019, la industria de los videojuegos generó 1479 millones de euros en España. Durante dicho año, el sector sumó más de 9.000 puestos de trabajo a los casi 23.000 existentes.

Los videojuegos, como puntales de la 4ª Revolución Industrial, se han introducido en las universidades a finales del siglo XX con altas expectativas de crecimiento. En España, los pocos centros que ofertan Grados sobre esta temática se ubican en las grandes ciudades: Barcelona, Madrid o Valencia. En el norte de la Península, zona de atracción de la Universidad de Burgos, los centros educativos que imparten esta formación son, principalmente, centros privados. Este hecho pone de manifiesto la existencia de una demanda cuya oferta no está siendo convenientemente cubierta por las universidades de la región. En este sentido, ninguna universidad pública de Castilla y León tiene a día de hoy un grado sobre creación de Videojuegos.

La Universidad de Burgos cuenta con un bagaje de conocimiento importante -docente y de investigación- en las dos áreas de conocimiento más involucradas en este título: Lenguajes y Sistemas Informáticos, y Comunicación Audiovisual, debido a la existencia de dos grados y un



UNIVERSIDAD DE BURGOS

máster: grado en Ingeniería Informática, grado en Comunicación Audiovisual y el Máster en Comunicación y Desarrollo Multimedia; contando además con grupos de investigación consolidados, así como experiencia en el sector informático y de la comunicación con importantes resultados de transferencia de conocimiento.

Mencionar, igualmente, la creación, en marzo de 2020, del Centro de Innovación y Tecnología de Videojuegos y Comunicación Audiovisual (ITACA) en la UBU.

En cuanto al enfoque laboral, el grado se ha vinculado con la necesidad de personal experto en programación, marketing y distribución, y game design; todo ello de acuerdo con el Libro Blanco del Desarrollo Español del Videojuego cuando señala que las empresas tienen problemas a la hora de encontrar personal en estos ámbitos. Es en los dos últimos puntos en los que se centra el Grado propuesto, sin olvidar la parte de programación, imprescindible en este tipo de productos.

Con estas premisas se ha organizado el plan de estudios, abordando la enseñanza desde la multidisciplinariedad que exige su propia complejidad. Aproximadamente la mitad de las asignaturas propuestas - las centradas en el estudio de los videojuegos, los aspectos visuales, formales y narrativos- están adscritas al Área de Comunicación Audiovisual. Las materias centradas en la creación técnica del juego serán impartidas desde el Área de Lenguajes y Sistemas. Se aúnan ambos contenidos y competencias sin olvidar otras cuestiones importantes como el uso social, psicológico y didáctico del formato, o el marco legal y económico en el que se inserta, recogiendo en diversas asignaturas adscritas a las Áreas de Expresión Gráfica, Matemática Aplicada, Didáctica y Organización Escolar, Derecho Civil y Tecnología Electrónica.

Mencionar también que el título propuesto tiene un elevado grado de experimentalidad. Por lo que se ha considerado imprescindible establecer asignaturas eminentemente prácticas que capaciten al estudiante para crear videojuegos. Para ello se han diseñado dos asignaturas previas al Trabajo Fin de Grado denominadas Proyectos I y Proyectos II en las que los/as estudiantes desarrollarán y diseñarán, dentro de sus capacidades, sus primeros videojuegos.

Además, la Comisión de Docencia considera adecuado tener en cuenta las recomendaciones de las directoras del Área PETRA-Educación y Área PETRA-Salud, en representación de todos sus componentes, así como la solución propuesta por parte de la Comisión de Diseño del título, a través de su coordinadora, tras haber revisado las mismas. La Comisión entiende que la estructura del plan de estudios, aprobado en Junta de Facultad, permite introducir los contenidos recomendados -aspectos psicológicos, tanto referidos al conocimiento del desarrollo (características evolutivas) de las personas a las que van dirigidos los videojuegos, como a los posibles problemas psicológicos que pueden ir asociados a su uso/abuso (importancia de la prevención, detección e intervención) y el uso de los videojuegos como recurso psicoterapéutico- en los descriptores de las asignaturas mencionadas por la coordinación: "Didáctica de los videojuegos y gamificación" y "Usabilidad y jugabilidad".

Seguidamente, dado que no se ha presentado ningún tipo de alegación formal y no se detectan ningún tipo de inconveniente, esta Comisión acuerda informar favorablemente su aprobación por parte del Consejo de Gobierno y posterior remisión al Consejo de Universidades.

Por último, felicitar y agradecer a la Facultad de Humanidades y Comunicación, especialmente a las personas que se han implicado en su diseño para llevar a cabo la coordinación necesaria hasta completar el plan de estudios que hoy se somete a aprobación, Fátima Gil y Mario Alaguero.



5.- Informe sobre la verificación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

La Sra. Presidenta informa que la citada Memoria ha pasado todos los procedimientos establecidos en la Directrices Generales de la Universidad. Toma la palabra Santiago Bello, Decano de la Facultad de Derecho, que resume el contenido incluido en el verifica presentado en el anexo 5. El Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos que se presenta corresponde a la RE-verificación, tras haber observado la necesidad por parte de la Facultad de Derecho de actualizar contenidos, mejorar el cronograma de las materias a impartir, adecuarlo a la realidad territorial y social de nuestro país en la actualidad y adaptarlo a los nuevos retos que se presentan en este siglo en el que las transformaciones del mundo laboral son evidentes y continuas. Cuestiones como el teletrabajo, la movilidad transnacional de los trabajadores y la globalización, requieren una modificación de la estructura curricular de este plan de estudios para hacerlo atractivo a estudiantes que tengan la vocación de conocer y ser agentes en este nuevo escenario. Por ello resulta especialmente conveniente la oferta de las dos menciones que se incluyen, a elegir tres de las cuatro materias que se proponen para cada una de ellas.

Puesto que el antiguo plan de estudios está prácticamente implantado, apenas se requieren recursos ni personales, ni materiales para su implantación, pues se trata de una actualización para la cual se cuenta con recursos.

Resulta destacable la colaboración con instituciones públicas y empresariales en su diseño - empresa, sindicatos, colegio de graduados sociales- las cuales se han implicado desde el inicio del planteamiento de reforma del plan de estudios.

Seguidamente, dado que no se ha presentado ningún tipo de alegación formal y no se detectan ningún tipo de inconveniente, esta Comisión acuerda informar favorablemente su aprobación por parte del Consejo de Gobierno y posterior remisión al Consejo de Universidades.

Por último, felicitar y agradecer a la Facultad de Derecho y a la Facultad de Ciencias Económicas por su implicación, y especialmente a las personas que se han responsabilizado en su diseño para llevar a cabo la coordinación necesaria hasta completar la reforma del plan de estudios que hoy se somete a aprobación, Olga Gil y toda la Comisión del Grado en la que han participado activamente las áreas y los Departamentos de ambas facultades.

6.- Informe sobre los criterios a aplicar en la concesión de más de 8 convocatorias agotadas por asignatura.

Tal y como se establece en el artículo 4, apartado 3, de la RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2018, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la Normativa de permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Burgos, será la Vicerrectora de Políticas Académicas quien valore la concesión o denegación de conceder más convocatorias, en función de los indicado en esta norma: *“Con carácter excepcional, los estudiantes que acrediten la existencia de circunstancias especiales que hayan impedido seguir los estudios con la dedicación y aprovechamiento suficientes, podrán solicitar*



al Rector la concesión de dos convocatorias más de evaluación. En dicha concesión se podrá exigir al estudiante su inclusión en un régimen de dedicación a tiempo parcial”.

7.- Informe sobre recogida de datos en encuestas de evaluación docente.

Se retoma el debate sobre si las encuestas se deben seguir realizando en papel o se cambia a OL con carácter general, no solo para los alumnos matriculados en la enseñanza online o cuando se encuentre la universidad en el escenario C.

Durante este curso se mantiene la recogida de datos por encuestas OL dadas las recomendaciones sanitarias del plan de contingencia frente al covid-19 en relación con la retirada del uso de papel en la medida de lo posible.

La diversidad de casuística existente en cuanto a la aplicación de escenarios según asignaturas, combinándose la enseñanza presencial física con la modalidad telemática por teams, aconseja un procedimiento único en cuanto a la recogida de los formularios entregados a los estudiantes. De esta forma, además, se facilita la entrega de los comentarios a los profesores, los cuales no se trasladan al profesor, salvo que lo solicite, cuando se hacen en papel. Dichos comentarios son exclusivamente para el profesor, sin que a los mismos se pueda acceder para otro uso.

Los datos aportados por la Unidad Técnica de Calidad respecto a la estadística de resultados comparativos relativos al % de contestación en función de si la encuesta es en papel o telemática:

- Como dato sintético: en el curso 2019/20 se muestra un leve descenso de 3,65 puntos porcentuales.
- Comparando los segundos semestres del curso 2018-19 y del 2019-20, en el curso 2019/20 se muestra un leve descenso en la tasa de respuesta de 3,65 puntos porcentuales, si bien la tendencia de participación se muestra mantenida, con porcentajes de participación en torno al 40% para el 2º semestre y del 50% para el 1º semestre. De manera general, los alumnos presenciales contestan más en papel, si bien parece evidenciarse un cierto hábito que mejora la participación de éstos en formatos online, a la vista de los resultados de este 2º semestre y de los cursos 2007-08 a 2011-12 donde el paso también se realizaba online.

Tras un intenso debate en el que intervienen los distintos miembros de esta Comisión, se pone de manifiesto que:

- Los estudiantes tienen mayor capacitación para realizar las encuestas online, dado que han tenido y tienen docencia online.
- Debería adaptarse el modelo de encuesta para incorporar la siguiente advertencia: las encuestas que incluyan descalificaciones personales, podrán ser rechazadas en su totalidad.
- Indicar expresamente, en el modelo que se apruebe, que todo lo que indiquen los estudiantes tendrá que ser veraz y demostrable.
- El perfil y la naturaleza del estudiante es distinto en función de si asiste a clase o no.
- La calidad de la respuesta es mejor en papel. También puede contemplarse la posibilidad de hacer una encuesta digital abierta para los alumnos que están en el aula (sistema mixto).



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Se concluye que este año las encuestas serán online por razones de la pandemia, y se volverá a revisar esta cuestión más adelante sin cambiar definitivamente al formato papel.

En cualquier caso, se consultará la posibilidad de incluir en las encuestas una advertencia a los estudiantes para que en caso de emitir comentarios que traspasen el ámbito académico, introduciéndose en la descalificación personal, se eliminará su respuesta en el procedimiento.

8.- Informe, en su caso, sobre solicitudes de reconocimiento de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

La Sra. Presidenta informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de grado. La Comisión informa favorablemente el reconocimiento de créditos indicados para cada una de las actividades conforme al documento modificado del Anexo nº 8.

9.- Ruegos y preguntas.

No hubo ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:00 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Begoña Prieto Moreno

Mª Paz Bartolomé Mozo

ANEXOS (documentos): recogidos en la web del Vicerrectorado/Comisión de Docencia/Documentación Comisión de fecha 6/10/2020.